

RESOLUCIÓN Nº 59/03/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE DOCENTES INVITADOS EXTRANJEROS PARA EL TALLER "E" DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025 Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 553 del 10/02/2025 del Prof. Arq. LUIS ALBERTO ELGUE, Director del Taller E, por el cual solicita el nombramiento de Docentes Invitados del que actualmente se están desempeñando en el Taller "E", para el periodo académico 2025.-

El informe de la DGTH por el cual se certifica que existe la disponibilidad presupuestaria para el nombramiento del Periodo Académico 2025.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37º inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

AUTORIZAR la vinculación temporal de Docentes Invitados Extranjeros para el Taller "E" de la carrera de Arquitectura de la FADA-UNA, con antigüedad de 01/03/2025 al 28/02/2026 de acuerdo al siguiente detalle:

DNI		Apellidos y Nombres	Nacionalidad	LINEA	INT	Categoría
32.490.857	ARQ.	RAMÓN PARED PELEGRINA	Argentino	36000	142	L9F
34.246.288	ARQ.	MARÍA FLORENCIA FERNÁNDEZ BELLONE	Argentina	36000	143	L9F
34.431.469	ARQ.	AGOSTINA VACCA ARRESEYGOR	Argentina	36000	144	L9F

Art. 2º:

COMUNICAR a los Docentes que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 5033.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo